



# Acuerdo de Gobierno de Gijón 2023-2027 FORO Asturias – Partido Popular

INTRODUCCIÓN

La situación política de Gijón ha experimentado un vuelco electoral sin precedentes en la historia reciente de la ciudad. En una clara señal de cambio, la ciudadanía ha confiado mayoritariamente en las propuestas de FORO Asturias y del Partido Popular, lo que abre un nuevo escenario de gobernabilidad y dirección. El mandato de los gijoneses es claro: un pacto de gobierno que refleje esta realidad, delineando los grandes ejes de una nueva acción política y el camino que creemos que es esencial para llevar a Gijón hacia un futuro próspero.

El resultado de las últimas elecciones municipales es un claro reflejo de la voluntad ciudadana de virar en una nueva dirección: 40.231 personas han dado su confianza a FORO Asturias, y 23.359 al Partido Popular. Un deseo de cambio que se ve respaldado por un contexto de descontento claro hacia las políticas y las formas de gobernar del socialismo gijonés, que ya no resultan efectivas ni satisfacen las necesidades de la ciudadanía. El presente pacto de gobierno es la respuesta a esta llamada, un compromiso firme de cambiar esas prácticas y cambiar el rumbo de nuestra ciudad.

Creemos que la prosperidad y el crecimiento se logran mejor a través de la libertad económica. Por ello, uno de los ejes centrales de nuestro pacto es la congelación o bajada de impuestos. Con este fin, nos comprometemos a realizar una revisión rigurosa de la carga impositiva municipal, para reducirla o mantenerla, especialmente para las pymes y autónomos, que son el motor económico de nuestra ciudad. Este compromiso con la fiscalidad responsable contribuirá a aliviar la presión financiera sobre nuestros ciudadanos y a estimular el crecimiento económico.

Asimismo, entendemos que una administración eficiente es aquella que facilita, no dificulta, la vida de sus ciudadanos. Para ello, pondremos en marcha una serie de medidas destinadas a la eliminación de trabas burocráticas. Nuestro objetivo es agilizar los procesos, facilitar la creación de empresas y el emprendimiento, y simplificar la interacción de los ciudadanos con la Administración. Creemos que, al hacerlo, podremos liberar el potencial innovador y empresarial de Gijón y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por último, pero no menos importante, el tercer eje de nuestro pacto de gobierno se centra en la movilidad, como el gran asunto que ha centrado este último mandato. Consideramos que una buena política de movilidad es fundamental para una ciudad viva y dinámica como Gijón, pero que ésta no se puede realizar

wheles

Milms Hung





mediante la imposición, la unilateralidad y el castigo. Por ello, pondremos fin a la vigencia de la Ordenanza y el Plan de Movilidad y trabajaremos con toda la ciudadanía para una movilidad en Gijón que no deje a nadie atrás.

Este pacto entre FORO Asturias y el Partido Popular en Gijón refleja nuestra voluntad de trabajar juntos para enfrentar los desafíos que se nos presentan, y para llevar adelante las reformas que son necesarias para el beneficio de nuestra ciudad y sus ciudadanos. Es un pacto basado en el respeto mutuo, la cooperación y la confianza en el futuro que juntos podemos construir. Es, en esencia, un pacto para el cambio y para el progreso.

En resumen, este pacto de gobierno es la expresión de nuestra convicción de que podemos construir un Gijón mejor, más dinámico, inclusivo y próspero. Un Gijón que responda a las demandas de sus ciudadanos, que facilite la vida y los negocios, y que haga posible un futuro más brillante para todos.

FORO Asturias y el Partido Popular se comprometen a trabajar sin descanso para cumplir con estos objetivos. La ruta está trazada, el camino es claro y estamos listos para emprenderlo. Confiamos en que, con la ayuda de todos los gijoneses, seremos capaces de llevar a Gijón hacia el futuro que todos deseamos y merecemos. Porque creemos en Gijón, y porque sabemos que, juntos, podemos lograrlo.

#### I. PROGRAMA DE GOBIERNO

FORO Asturias y el Partido Popular (en adelante, los socios de Gobierno) en el marco de la formación de un gobierno conjunto de ambas formaciones políticas para el Ayuntamiento de Gijón durante la Corporación 2023-2027, adquieren los siguientes compromisos de cara a la acción de gobierno durante el mandato municipal.

### 1. Fiscalidad

Los socios de gobierno se comprometen a revisar a la baja la fiscalidad de autónomos, familias, comercios y empresas de Gijón, así como la fiscalidad de las transmisiones patrimoniales, dentro de los márgenes que permitan mantener los ingresos ordinarios del Ayuntamiento.

Los socios de gobierno se comprometen a buscar y aplicar fórmulas de compensación a los locales que sufran retrasos en obras en la vía pública.

#### 2. El Muro de San Lorenzo

Los socios de gobierno se comprometen a, de forma inmediata tras la toma de posesión de la Corporación, devolver el Muro de San Lorenzo al estado que presentaba antes de la pandemia.









A partir de ahí, los socios de gobierno se comprometen a acometer los estudios de viabilidad que procedan para, como Gobierno Municipal, adoptar el mejor planteamiento posible para Gijón, sin que ningún socio renuncie, a priori, a sus propuestas para el Muro de San Lorenzo.

Movilidad

Los socios de gobierno se comprometen a la inmediata retirada del recurso planteado por el Ayuntamiento de Gijón contra la sentencia del TSJA que anuló de la Ordenanza de Movilidad.

Los socios de gobierno se comprometen a elaborar una nueva Ordenanza de Movilidad y un nuevo Plan de Movilidad, así como a la suspensión de actuaciones en este ámbito (cambios de sentido, etc.) aún pendientes, y a un estudio de ampliación de los espacios de aparcamiento disponibles.

4. Burocracia

Los socios de gobiernos se comprometen a aplicar sus planes UNO y de Choque, respectivamente, de forma complementaria y coordinada, con el fin de acometer una inmediata reorganización interna y una mejora de la atención ciudadana, bajo principios como el agrupamiento de servicios, la clarificación de funciones y la mejora del organigrama jerárquico.

Asimismo, y en línea con ambos planes, se potenciará hasta el máximo que permita la legislación vigente el uso de la declaración responsable, desarrollando para ello al máximo posible la Instrucción 1/2017.

5. Naval Gijón

Los socios de gobierno se comprometen con la viabilidad económica del proyecto, involucrando a la Autoridad Portuaria de Gijón y facilitando la iniciativa del Acuario, garantizando para ello el desarrollo y la normativa urbanística que sea necesaria.

6. Ampliación del Parque Científico 'Margarita Salas'

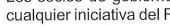
Los socios de gobierno se comprometen de forma total a llevar a término la ampliación, así como a favorecer su vinculación con Naval Gijón y con el vivero de empresas de La Camocha.

7. Toros

Los socios de gobierno se comprometen a posibilitar la celebración de la Feria Taurina de Begoña en agosto de 2023, garantizando la seguridad de la Plaza de Toros de El Bibio, así como a restituir su potencial cultural como sede de conciertos, festivales y actividades del mismo tipo.

8. Ampliación de El Molinón

Los socios de gobierno se comprometen a la máxima receptividad ante cualquier iniciativa del Real Sporting de Gijón, manteniendo la cautela que











corresponde a un proyecto como este y mostrando, en todo caso, su buena voluntad de cooperación.

9. Anillo Navegable del Piles

Los socios de gobierno se comprometen a compatibilizar el proyecto de renaturalización del río Piles con la práctica deportiva de piragüismo.

10. Gestión de los Fondos EU-Next Generation

Los socios de gobierno se comprometen a una gestión técnica de los fondos europeos orientada a la economía productiva y a la creación de empleo y el desarrollo económico.

11. Servicios sociales

Los socios de gobierno se comprometen a basar las políticas sociales del Ayuntamiento de Gijón en torno a un eje de cuidados que ponga en el centro a las personas, especialmente a las personas mayores y a las que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, así como a imprimir un marcado acento a las políticas destinadas a preservar la salud mental.

12. Zona rural

Los socios de gobierno muestran una especial sensibilidad hacia la situación de la zona rural del concejo de Gijón, comprometiéndose a poner en marcha los planes presentados por ambos partidos, siempre con el objetivo de caminar hacia una equiparación de los servicios entre la zona rural y la zona urbana.

13. Obras recientes o en curso

Los socios de gobierno se comprometen a la revisión de las obras actualmente en curso, así como a revertir algunas de las más recientes que han generado malestar entre los vecinos, como en el caso del carril bici de El Coto, para el que se comprometen a la búsqueda de alternativas consensuadas con vecinos y usuarios. Igualmente se comprometen a seguir un criterio general de recuperación de las plazas de aparcamiento que se puedan perder debido a cualquier actuación, obra, etc.





#### II. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Los socios de gobierno acuerdan la siguiente atribución de áreas de gobierno, en función de la formación política que las gestiona.

- FORO Asturias.
  - a) La Alcaldía, con las competencias de Igualdad, así como los programas presupuestarios citados a continuación:
    - 91200 ORGANOS DE GOBIERNO
    - 92002 SECRETARIA GENERAL
    - 92003 ASESORIA JURIDICA
    - 93101 CONTROL Y FISCALIZACION INTERNA
    - 93102 TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO
    - 49102 COMUNICACIÓN Y NUEVOS PROYECTOS
    - 23110 POLITICAS DE IGUALDAD
  - b) La Concejalía de Hacienda, con los programas presupuestarios citados a continuación:
    - 1100 DEUDA PUBLICA
    - 22100 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A EMPLEADOS
    - 92000 ADMINISTRACION GENERAL
    - 92001 ADMINISTRACION GENERAL DE PERSONAL
    - 92004 SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN
    - 92008 SERVICIO MANCOMUNADO DE SALUD LABORAL
    - 92010 CONTRATACION Y COMPRAS
    - 92901 FONDO DE CONTINGENCIA
    - 93100 PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS
    - 93103 CONTABILIDAD
    - 93105 POLITICA ECONOMICA Y FISCAL
    - 93200 ADMINISTRACION E INSPECCION DE TRIBUTOS
    - 93300 S.G. PATRIMONIO
    - 93400 TESORERIA
  - c) La Concejalía de Urbanismo, con los programas presupuestarios citados a continuación:
    - 15100 GESTION URBANISTICA
  - d) La Concejalía de Mantenimiento y Obras Públicas, con los programas presupuestarios citados a continuación:
    - 15320 VIAS PUBLICAS URBANAS
    - 16500 ALUMBRADO PUBLICO
    - 45400 SERVICIOS ZONA RURAL
    - 93310 GESTION DE EDIFICIOS Y PATRIMONIO MUNICIPAL





e) La Concejalía de Tráfico y Movilidad, con los programas presupuestarios citados a continuación:

13300 ORDENACION DEL TRAFICO

44110 TRANSPORTE TERRESTRE

13400 MOVILIDAD URBANA

A estos programas habrá que añadir la Presidencia y gestión de EMTUSA, Empresa Municipal de Transportes Urbanos, así como de la Empresa Mixta de Tráfico y Centro de Transportes.

Seguridad Ciudadana, programas con los f) La Concejalía de presupuestarios citados a continuación:

13200 SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

13500 PROTECCION CIVIL

13600 SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS

17220 SERVICIOS PLAYA

g) La Concejalía de Festejos, con los programas presupuestarios citados a continuación:

33710 ACUARIO 17101 JARDÍN BOTÁNICO

A estos programas se sumará la Presidencia y gestión de la Empresa Municipal DIVERTIA.

h) La Concejalía de Cultura, con los programas presupuestarios citados a continuación:

33400 PROMOCION CULTURAL

A estos programas habrá que añadir la Presidencia y gestión de la Fundación Municipal de Cultura.

2. Partido Popular.

a) La Concejalía de Economía y Empleo, con los programas presupuestarios citados a continuación:

43300 DESARROLLO EMPRESARIAL

49300 CONSUMO

43110 FERIAS

43200 TURISMO

49100 GIJÓN INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

24100 SERVICIOS GENERALES DE EMPLEO

24101 ORIENTACION E INTERMEDIACION LABORAL

24102 FORMACION PARA EL EMPLEO EN PLF

24103 PLANES DE EMPLEO







24104 PROGRAMAS DE FORMACION Y EMPLEO 24105 ESCUELA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

24106 PROYECTOS EN RED

A estos programas habrá que añadir la Presidencia y gestión de la Empresa municipal IMPULSA.

b) La Concejalía de Medio Ambiente, con los programas presupuestarios citados a continuación:

16300 LIMPIEZA VIARIA

17100 PATRIMONIO VERDE

17200 MEDIO AMBIENTE

31130 BIENESTAR ANIMAL

A estos programas habrá que añadir la Presidencia de la Empresa municipal EMULSA.

c) La Concejalía de Participación y Distritos Urbanos y Rural, con los programas presupuestarios citados a continuación:

92400 COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

92500 RELACIONES CIUDADANAS

92008 ARCHIVO

A estos programas habrá que añadir la Presidencia de los distritos de la ciudad.

d) La Concejalía de Política Social, con los programas presupuestarios citados a continuación:

15200 VIVIENDA

23100 ACCION SOCIAL

23101 COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO

A estos programas habrá que añadir la Presidencia y gestión de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, así como de la Empresa Municipal de la Vivienda, EMVISA.

e) La Concejalía de Deportes, con los programas presupuestarios citados a continuación:

34200 INSTALACIONES DEPORTIVAS

A estos programas habrá que añadir la Presidencia y gestión del Patronato Deportivo Municipal.





f) La Concejalía de Educación, con los programas presupuestarios citados a continuación:

32100 CREACION DE CENTROS DE EDUCACION INFANTIL

32300 ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUCACION ESPECIAL

32301 ESCUELAS INFANTILES

32600 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION

## III. ASPECTOS DE GOBERNANZA INTERNA

Los socios de gobierno se comprometen a los siguientes métodos de organización del Acuerdo de Gobierno.

Composición de la Junta de Gobierno
Los socios de gobierno acuerdan que la Junta de Gobierno del
Ayuntamiento de Gijón esté formada, junto a la Alcaldesa, por 5
conceiales de FORO Asturias y 3 del Partido Popular.

2. <u>Auto organización de las áreas de Gobierno</u>
Los socios de gobierno establecerán, sin perjuicio de la cohesión propia de un Gobierno, con plena autonomía la organización de sus respectivas áreas de Gobierno, su estructura orgánica y directiva, y el personal a su servicio.

3. <u>Garantía presupuestaria</u>
Los socios de gobierno acuerdan que las áreas de gobierno estén dotadas presupuestariamente de forma suficiente para cumplir sus funciones y programas, siendo la garantía de esta cláusula la aprobación conjunta de los Proyectos de Presupuestos de cada ejercicio.

4. Presidencias y Vicepresidencias de las Empresas Municipales y Organismos Autónomos Los socios de gobierno acuerdan que, en función de la formación que ostente la Presidencia de Empresas Municipales y Organismos Autónomos, el representante del otro socio de gobierno ostente la Vicepresidencia.

5. Comisión de Seguimiento
Se establece una Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Gobierno que
se reunirá con carácter semestral, o a petición de una de las partes, con
el fin de evaluar el desarrollo del acuerdo, así como resolver las
discrepancias o dudas que puedan surgir a lo largo del mandato.

A Section of the sect





6. <u>Reforma del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del</u> Ayuntamiento

Los socios de gobierno procederán a la reforma del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón, en la que se incluirá la creación de la figura de la Vicealcaldía de Gijón, con las funciones ejecutivas y de representación, además de aquellas que le correspondan en su condición de Concejala de Gobierno con competencias delegadas, y que ocupará el Partido Popular.

7. Asesoría

Los socios de gobierno acuerdan que el límite legal de asesorías correspondientes al gobierno, se asignará de manera proporcional a la representación de ambas formaciones en la Junta de Gobierno.

En cumplimiento del presente acuerdo, FORO Asturias y el Partido Popular se comprometen a dar su voto a la candidatura de D<sup>a</sup> Carmen Moriyón Entrialgo a la Alcaldía de Gijón en el Pleno de Constitución de la Corporación municipal a celebrar el sábado 17 de junio de 2023.

En Gijón, a 13 de junio de 2023.

Fdo. Jesús Martínez Salvador

Fdo. Jaime Fernández-Paíno Sopeña

Fdo. Pablo Conzález Menéndez

Fdo. Rodrigo Pintueles Espina